

Dolores, Tolima Enero 13 de 2021

Señores:

Juzgado Promiscuo Municipal

Dolores-Tolima

Cordial Saludo:

Yo, Sandra Patricia Romero López, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.494.699 de Bogotá, respondiendo al derecho de petición del señor Oscar Iván González Vargas, les doy a conocer que el año pasado 2020, fuimos víctimas de personas inescrupulosas que nos engañaron y robaron, lo que afecto mi salud, por esta situación estuve a punto de un derrame cerebral, esto afecto mi situación económica y emocional provocando divorciarme legalmente de mi esposo, además por estas mismas personas malas tuvimos una discusión con mi hijo Roger González, por este motivo Roger le comentó al papá quien envió esas cartas al juzgado, yo también le informe a Oscar lo que sucedió pero no entendió y realizo esas cartas informando muchas mentiras aprovechándose de la situación y de la calamidad por la que yo pasé, para que no le sigan descontando la cuota mensual de \$438.000 de Roger.

En Diciembre del año pasado un día antes de que salieran a vacaciones en el juzgado leímos con Roger las cartas que envió Oscar González, al yo solicitar la cuota del mes de noviembre que no la podían autorizar, por lo que nos quedamos muy asombrados con todo lo que escribió el papa de Roger.

En el mes de diciembre mi hijo Roger estuvo muy enfermo, le tuvieron que aplicar varias inyecciones tomar varios medicamentos y yo corrí con todos los gastos particulares evitando al máximo ocupar el servicio del hospital por los contagios que hay en el municipio, realice en el banco de Bogotá de purificación el último pago del semestre de la universidad que estoy realizando por cuotas, los gastos de diciembre como fueron ropa y lo que mis dos hijos necesitaron así no haya recibido la cuota de noviembre ni la diciembre por parte del papá.

Roger está necesitando un celular con más capacidad para poder estudiar ya que la carrera que hace requiere un celular de alta gama, cuando no utilizan el computador utilizan el celular, que como ustedes saben es costoso, son varios gastos adicionales a lo necesario que se necesitan sobre todo con mi hijo mayor, por el alto costo de la universidad como pueden ver el recibo de matrícula por valor de \$ 3'844.280 que a la fecha está pendiente por pagar, mientras me resuelven la situación de la cuota alimentaria por parte del papá, junto con los dos meses que están pendientes de noviembre y diciembre, para poder matricular a Roger al sexto semestre tengo plazo hasta finales de enero del 2021.

Además de tener en cuenta los otros pagos como son el pago del internet, materiales de estudio, comida, vivienda, ropa, salud, cuota mensual de la moto por valor de \$302.000 mensuales por 3 años que le saque a crédito a mi hijo, para que pueda desplazarse a la universidad a nombre de Roger no mío como dice el padre de Roger, como pueden ver los dos padres debemos seguir aportando para nuestros dos hijos ya que son muchos gastos que se invierten en ellos.

Tampoco tenemos vehículo por todos los problemas que se presentaron en la separación, se tuvo que vender para pagar muchas deudas, gracias a Dios hemos podido seguir adelante trabajando a pesar de las dificultades con algunos límites en el restaurante porque como ustedes saben hemos tenido muchas restricciones para trabajar por el covid 19, de toques de queda, cierres temporales, inconvenientes con el gas, con la luz, con el agua, derrumbes en la vía, para poder traer el pollo que recogemos en prado, pero tenemos salud y vida mientras Dios no lo permita para seguir trabajando.

Muchas gracias por su amable colaboración,

Cordialmente,


Sandra Patricia Romero López

C.C. 52.494.699 de Bogotá

Tel: 3102513826

Dirección: calle 5 No. 5-50

Centro Dolores Tolima.

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE DOLORES

ACTA DE DECLARACIÓN EXTRAPROCESO NUMERO CERO CERO UNO (001) RENDIDA POR EL (LA) SEÑOR (A) **SANDRA PATRICIA ROMERO LOPEZ**, IDENTIFICADO (A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA **52.494.699** EXPEDIDA EN **BOGOTA D.C.** *****

En el Municipio de Dolores, Departamento del Tolima, República de Colombia a los Catorce (14) días del mes de **Enero** del año Dos Mil Veintiuno (2.021), ante mí **ERNESTO GALVIS MONROY**, Notario Único del Círculo de Dolores Tolima y ante este Despacho, Compareció la señora **SANDRA PATRICIA ROMERO LOPEZ**, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número **52.494.699** expedida **Bogotá D.C, Mujer**, mayor de edad, domiciliada en la calle 5 número 5-50 Barrio Centro del Municipio de **Dolores Tolima**, de profesión **Independiente**, de estado Civil **Separada**, teléfono **310 2513826** el fin de rendir DECLARACION JURAMENTADA, de conformidad con el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, según los Artículos 299 del C. P. C, 266 del C. P. P en concordancia con el artículo 442 del C. P. y Manifestó. *****

Que declara bajo la gravedad del juramento a sabiendas de las imposiciones de declarar en falso. **SEGUNDO.** - Que carezco de impedimentos para rendir la presente declaración efectuándola a mi entera satisfacción y responsabilidad. **TERCERO.** - Que esta Declaración Juramentada se hace con el fin de ser presentada "**AL JUZGADO MUNICIPAL DE DOLORES TOLIMA**". - Que efectuadas las anteriores declaraciones manifestó: *****

A.) Mi nombre es como quedó anteriormente escrito "**SANDRA PATRICIA ROMERO LOPEZ,**" lo mismo que mi documento de identidad y domicilio permanente. *****

B.) Manifiesto que mi hijo **ROGER NICOLAS GONZALEZ ROMERO**, está estudiando en la universidad Piloto de Colombia, entra a cursar el sexto semestre de Ingeniería de Sistemas en Girardot Cundinamarca, estudia durante el día por toda la semana en diferentes horas, por lo que no puede trabajar ya que las clases son virtuales temporalmente por el tema del covid 19. Se encuentra viviendo con la mama en la casa en Dolores Tolima,. El depende ecónomamente y totalmente de los dos padres. *****

PARÁGRAFO: Manifiesto que he leído lo que voluntariamente he declarado ante el NOTARIO, lo he hecho cuidadosamente y no tengo ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar; Por lo tanto, lo otorgo con mi FIRMA dado que es real a lo solicitado a el señor NOTARIO. *****

El Notario recepciona la presente declaración a solicitud del interesado con conocimientos de las normas anti trámites que el gobierno acaba de expedir "Ley 19 del 10 de Enero 2012, decreto 53 del 13 de Enero de 2012"; poniendo en

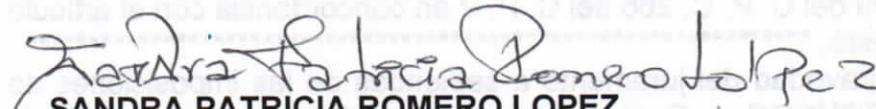
conocimiento de dichas normas al (a) compareciente y autoriza dicho documento en el principio de rogación que concede la ley a los usuarios y porque el usuario es una persona hábil idónea para declarar en juicio o fuera de él. *****

No siendo otro el objeto de la presente declaración se termina y se firma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron. *****

VALOR TARIFA NOTARIAL: \$13.600 + \$2.584 (IVA 19%) Según Resolución proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro. *****

NOTA: NO SE REALIZA BIOMETRIA POR FALLAS DEL SISTEMA, DOY FE QUE ES UNA USUARIA DE ESTE DESPACHO. *****

EL (LA) COMPARECIENTE


SANDRA PATRICIA ROMERO LOPEZ.
C.C. 52' 494.699 de Bta.

EL NOTARIO


ERNESTO GALVIS MONROY
L.A.2.G



Carrera 7ª 2-08, Telefax: (0*8) 2 26 81 76, Cel: 310 2785059

Email: Notariau.dolores@supernotariado.gov.co notariadol@hotmail.com

Dolores Tolima

Dolores, Tolima Enero 13 de 2021

Señores:

Juzgado Promiscuo Municipal

Yo, Roger Nicolás González Romero, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.071.680 de Girardot, les aclaro respecto a la carta enviada por mi papá, Oscar Iván González Vargas, Identificado con cédula No. 79.320.330 de Bogotá, que el año pasado tuve una discusión con mi mamá, por culpa de unas personas que trabajaban con ella, nos hicieron pelear diciendo varias mentiras, nos estaban robando, para que peleáramos y dejara sola a mi mamá con mi hermano menor, ya la habían hecho separar de mi padrastro con muchos cuentos y mentiras, aclaro que no fue todo ese tiempo que escribió mi papa en esa carta, ya que fue mi papá Oscar González quien escribió esa carta y no yo, ya que cuando él se enteró de la discusión me dijo que le escaneara mi firma y se la enviara para el enviar la queja al juzgado pero yo no sabía lo que él escribió porque yo no leí ni firme esa carta que mi papá les envió, la leí junto con mi mamá el día antes que cerraran el juzgado a vacaciones porque mi mamá tampoco sabía de esa carta hasta que pregunto por el pago del mes de noviembre. Todo esto sucedió en agosto del año pasado y nosotros arreglamos la situación con mi mamá desde septiembre, nos dimos cuenta que fuimos víctimas de personas muy malas pero menos mal todo se aclaró y estamos todos juntos con mi hermano Samuel y mi padrastro. Mi mamá siempre nos ha dado lo que necesitamos mi hermano menor y yo como es el estudio, comida, vivienda, ropa, medicamentos, Internet, los demás implementos de estudio, recreación como ir al cine cuando se podía en Girardot, además me sacó una moto nueva a crédito, desde enero del año pasado para poder irme a la universidad, la cual ha estado pagando cuotas mensuales de \$302.000 por 3 años.

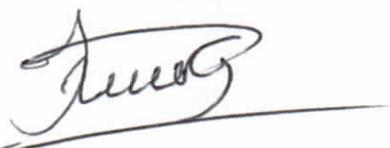
Mi mamá y mi papá no han tenido una buena relación desde que se separaron, y por eso mi papá escribió esas cartas, pero todo fue un mal entendido y estamos muy bien.

Si, necesitamos seguir recibiendo la cuota mensual que aporta mi papá para poder seguir estudiando en la universidad ya que pase a sexto semestre de Ingeniería de sistemas me ha ido muy bien no he perdido ninguna materia y cada año son más altos los costos.

Yo le colaboro a mi mamá en el restaurante por ratos, cuando no tengo clases, Para tener algo para mis gastos personales ya que son muchos los gastos con los que mis padres me ayudan.

Gracias por su atención,

Atentamente,



ROGER NICOLAS GONZALEZ ROMERO

C.C. 1.010.071.680

TEL: 3229311241

DIRECCION: CALLE 5 NO. 5-50

CENTRO DOLORES



**Universidad
Piloto de Colombia**
NIT: 860.022.382-3

ORDEN DE PAGO No. 2010147098

NOMBRE: ROGER NICOLAS GONZALEZ ROMERO	CODIGO: 430060557
DIRECCION: CA 7 MZ P CON ARAGON II Flan	TELEFONO: 3229311241
SEDE: Seccional Alto Magdalena	PERIODO: 202110
FACULTAD: Ingenieria de Sistemas	AÑO: 2021

OBLIGACIONES	VALOR	DEDUCCIONES	VALOR
Mat. Ingenieria de Sistemas	\$3,820,800		
Póliza estudiantil	\$23,480		
TOTAL	\$3,844,280	TOTAL DEDUCCIONES	\$0
TOTAL MAS VALOR OPCIONAL			
FORMAS DE PAGO	FECHA LIMITE	VALOR NETO	
VALOR A CANCELAR HASTA	19.01.2021	\$3,844,280	
VALOR A CANCELAR HASTA	26.01.2021	\$3,844,280	
VALOR A CANCELAR HASTA	30.01.2021	\$3,844,280	

E. sin éni de lucro. Aprob. Reg 3681 de 1962. VIGILADA MINEDUCACIÓN



**Universidad
Piloto de Colombia**
NIT: 860.022.382-3

ORDEN DE PAGO No. 2010147098

NOMBRE: ROGER NICOLAS GONZALEZ ROMERO	CODIGO: 430060557
DIRECCION: CA 7 MZ P CON ARAGON II Flan	TELEFONO: 3229311241
SEDE: Seccional Alto Magdalena	PERIODO: 202110
FACULTAD: Ingenieria de Sistemas	AÑO: 2021

Valor a Pagar Hasta \$3,844,280 Fecha 19.01.2021



(415) 7707223940016 (8020) 04300605572010147098 (3900) 03844280 (96) 20210119

Valor a Pagar Hasta \$3,844,280 Fecha 26.01.2021



(415) 7707223940016 (8020) 04300605572010147098 (3900) 03844280 (96) 20210126

Valor a Pagar Hasta \$3,844,280 Fecha 30.01.2021



(415) 7707223940016 (8020) 04300605572010147098 (3900) 03844280 (96) 20210130

Banco Bogotá - Pregrado Girardot
BBVA Colombia - Pregrado Girardot
Pague en efectivo cheque de gerencia

CODIGO	CHEQUE	VALOR
EFECTIVO		
VALOR PAGADO		

-BANCO-UNIVERSIDAD-

-ESTUDIANTE-